

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N°2250/83, Cde. N°2 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación, con con el objeto de contratar el servicio de reparación de calderas y cañerías instaladas en diversos edificios del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 13.064 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la / Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares y generales el que corre agregado a fs. 6/71.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: TRES MILLONES (\$a 3.000.000.-) deberá imputarse a la cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el país)" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

BO: GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-